



Juegos de poder

Leo Zuckermann

lp@excelsior.com.mx

Una tontería más de la 4T

• Varios estudios sugieren que el vapor emitido por los vapeadores contiene menos sustancias tóxicas en comparación con el humo del tabaco.

Conozco gente que vapea. Ninguno ha dejado de hacerlo desde que, en enero pasado, se prohibió "toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos que señale la ley" en la Constitución.

Tampoco creo que ninguno dejará de vapear ahora que el Congreso apruebe una iniciativa de reforma a la Ley General de Salud que legislará la prohibición constitucional. La iniciativa de la presidenta **Claudia Sheinbaum** contempla sanciones de uno a ocho años de prisión y multas de hasta 226 mil pesos para quienes produzcan, distribuyan o comercialicen vapeadores y cigarrillos electrónicos.

¡Cómo pierde nuestro país tiempo, dinero y energía en tonterías!

Ya parece que el Estado, en su papel de papá prohibidor, logrará abatir la adicción a estos dispositivos.

Sí, como no.

Pongo la palabra "vapes" en Google y aparecen varios establecimientos comerciales que los venden en la Ciudad de México. Supongo que todos estos negocios desaparecerán ahora que el Congreso apruebe la iniciativa de "Sheinbaum".

¿Adónde irán los adictos a vapeadores y cigarrillos electrónicos a comprar su droga?

Pues al mercado ilegal.

El Estado le está regalando al crimen organizado un enorme negocio.

En un documento de trabajo de El Colegio de México, **Jaime Sempere** e **Iñaki Zardain** calculan el valor del mercado anual de líquidos consumidos, cartuchos de e-líquidos y cigarrillos desechables en 26 mil 316 millones de pesos para 2024.

En lugar de ponerle un impuesto a estos productos (los autores citados calculan que el gobierno federal podría recaudar entre cinco y siete mil millones de pesos al año) y utilizar este dinero para campañas de educación y salud pública orientadas a combatir su adicción, la 4T demuestra su gusto prohibicionista que no funcionará.

Lo que sí va a funcionar es la corrupción que traerá dicha prohibición. Las policías ya se están frotando las manos con esta nueva ley.

Yo quiero ver a cuántas personas multan o meten a la cárcel por la producción, distribución y comercialización de vapeadores. El crimen organizado les dará su tajada a las autoridades para proveer estos productos en el mercado negro.

No faltarán, además, los policías codiciosos que detendrán a chavos ingenuos que anden vapeando, los amenacen con llevarlos a la cárcel y les acaben sacando una lanita para

evitarlo. Se abre, así, una enorme ventana de oportunidad en el reparto de las ganancias de este mercado para policías y políticos que protejan a los delinquentes que dominen este negocio.

Amén que, sin regulación del Estado, quién sabe cuál será la calidad de los productos que se vendan en el mercado ilegal, lo cual incrementa el riesgo sanitario de que lo mezclen con otro tipo de drogas más dañinas que la nicotina.

Todo esto en un país que todavía tiene que resolver sus altos índices de homicidios dolosos, extorsiones, secuestros y robos. Ya parece que la policía tiene espacio en México para ahora dedicarse a perseguir la venta de vapeadores.

Es una tontería.

Tontería magnificada porque el Estado está prohibiendo y sancionando los vapeadores, pero no los cigarrillos tradicionales. Francamente no lo entiendo.

Hay un debate entre los expertos en salud pública de qué es más dañino, si vapear nicotina o fumar un cigarrillo de tabaco.

El líquido de los vapeadores contiene nicotina, que es adictiva y tiene efectos adversos en la salud, como aumentar la presión arterial y el desarrollo cerebral en adolescentes. Por su parte, los cigarrillos convencionales producen humo que contiene más de siete mil sustancias químicas, muchas de las cuales son tóxicas y carcinógenas. Esto incluye alquitrán, monóxido de carbono, nicotina y una variedad de compuestos nocivos.

Está comprobado empíricamente que fumar cigarrillos está relacionado con una serie de enfermedades graves, incluyendo cáncer de pulmón, enfermedad pulmonar obstructiva crónica,

padecimientos cardiovasculares y otras condiciones de salud.

Varios estudios sugieren que el vapor emitido por los vapeadores contiene menos sustancias tóxicas en comparación con el humo del tabaco. Sin embargo, no está exento de riesgos para la salud. Todavía no los conocemos a cabalidad porque los vapeadores son relativamente nuevos en el mercado.

El debate entre qué es más dañino, si los vapeadores o los cigarros tradicionales, continuará. Lo que no está a debate es lo mucho que perjudican los segundos.

¿Por qué prohibir unos y no otros?

Porque esta "genialidad" se le ocurrió al líder fundador de Morena, es decir, a **López Obrador**. Y, como tantas ocurrencias del tabasqueño, los morenistas se abocaron a hacerla realidad.

En esas tonterías andamos, cuando hay tantos problemas que resolver en México.

Quién sabe cuál será la calidad de los productos que se vendan en el mercado ilegal, lo cual incrementa el riesgo sanitario.